ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis y estudio del sector se realiza conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual establece: *"Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación, el análisis de la necesidad para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso".*

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

Con el fin de satisfacer las necesidades de la administración pública, conforme a lo establecido en la guía publicada por Colombia Compra Eficiente G-EES-02, la Secretaría General y de Servicios Administrativos del Municipio de Carepa realizó el estudio de mercado para el proceso contractual con objeto: **FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCIÓN Y EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE EL ACERCAMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL A LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE JORNADAS TERRITORIAL,** Teniendo en cuenta la asignación de valores de mercado a contratar dentro del Municipio de Carepa y la subregión de Urabá, se presenta el siguiente análisis descriptivo del sector.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

● **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

● **Sector secundario o sector industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores:

o **Industrial extractivo e industrial de transformación:** Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de alimentos, fabricación de productos industriales, maquinaria, vehículos, materiales de construcción, electrodomésticos, entre otros.

● **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello se encuentran el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y la administración pública.

Es importante aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual se consideran sectores productivos. El tercer sector se considera un sector de servicios, ya que no produce bienes tangibles, pero contribuye significativamente a la generación de valor económico, bienestar social y desarrollo institucional.

El **sector primario** inicia la cadena productiva mediante la obtención de materias primas directamente de la naturaleza. Estas materias primas son posteriormente utilizadas por otros sectores de la economía para su transformación y aprovechamiento productivo.

El **sector secundario** recibe la materia prima proveniente del sector primario y la somete a procesos de transformación industrial para generar productos elaborados o semielaborados destinados al consumo o a otros procesos productivos.

Por su parte, el **sector terciario o sector servicios** se encarga de satisfacer necesidades operativas, sociales, institucionales y comerciales que requieren tanto las personas como las organizaciones públicas y privadas. Este sector brinda soporte especializado al funcionamiento de los sectores productivos y de la sociedad en general, mediante actividades de acompañamiento, asesoría, formación, gestión institucional y prestación de servicios sociales.

En este contexto, el **fortalecimiento de la participación ciudadana y el liderazgo social** se enmarca dentro del sector terciario, específicamente en las actividades relacionadas con los **servicios sociales, comunitarios, institucionales y de administración pública**, orientados a mejorar la relación entre la ciudadanía y el Estado, fortalecer los procesos democráticos y promover la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones públicas.

El sector de servicios comprende áreas como:

- Servicios sociales y comunitarios
- Servicios de formación, capacitación y acompañamiento comunitario
- Servicios de asesoría y fortalecimiento institucional
- Actividades de apoyo a la gestión pública y gobernanza local
- Promoción de mecanismos de participación ciudadana
- Desarrollo comunitario y fortalecimiento organizacional

Estas actividades buscan generar capacidades en la ciudadanía para que participe activamente en la gestión pública, promueva iniciativas comunitarias, fortalezca los procesos organizativos locales y contribuya al desarrollo territorial.

En el caso específico del objeto contractual, las actividades contempladas incluyen procesos de **formación, acompañamiento, promoción de mecanismos de participación, fortalecimiento de organizaciones sociales, desarrollo de liderazgo comunitario y articulación entre la administración municipal y la ciudadanía**, lo cual se enmarca dentro de los servicios de carácter social e institucional propios del sector terciario.

El sector terciario se caracteriza por ser altamente dinámico y diverso, ya que incluye servicios orientados al bienestar social, la gobernanza, la educación comunitaria, la gestión del conocimiento, la asistencia técnica y la promoción de procesos participativos en el territorio.

Dentro de este sector también se incluyen:

- La administración pública y la función pública.
- Las actividades de representación y participación ciudadana.
- Los servicios de formación y capacitación social.
- Las actividades de fortalecimiento organizacional comunitario.
- Los servicios de asesoría técnica y acompañamiento institucional.
- Los programas de desarrollo social y comunitario.

En el ámbito de la gestión pública territorial, estas actividades permiten fortalecer la democracia participativa, mejorar la transparencia administrativa, promover el control social y generar espacios de diálogo entre el gobierno local y la comunidad.

Por lo anteriormente descrito, se puede concluir que el objeto contractual **"FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCIÓN Y EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE EL ACERCAMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL A LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE JORNADAS TERRITORIAL"** corresponde al **sector terciario de la economía**, específicamente al subsector de **servicios sociales, comunitarios y de apoyo a la administración pública**, orientado a la promoción de procesos participativos, el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo de capacidades de liderazgo comunitario en el territorio.

Caracterización del sector de servicios sociales y de fortalecimiento de la participación ciudadana

El sector de servicios sociales y de fortalecimiento de la participación ciudadana comprende un conjunto de actividades orientadas al desarrollo social, institucional y comunitario, cuyo propósito es promover la inclusión de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas, fortalecer las organizaciones sociales y mejorar la gobernanza democrática en los territorios.

Este sector se caracteriza por el diseño e implementación de estrategias, programas y proyectos que promueven la organización comunitaria, el liderazgo social, el control ciudadano sobre la gestión pública y la generación de espacios de diálogo y concertación entre el Estado y la sociedad civil.

Características principales

● **Enfoque social y comunitario:** Las actividades están orientadas a fortalecer el tejido social, promover la participación ciudadana y consolidar procesos organizativos comunitarios que contribuyan al desarrollo local.

● **Fortalecimiento del liderazgo social:** Se desarrollan procesos de formación y capacitación dirigidos a líderes comunitarios, organizaciones sociales, juntas de acción comunal y demás actores sociales del territorio.

● **Promoción de mecanismos de participación:** Incluye el impulso de instrumentos de participación democrática como veedurías ciudadanas, cabildos abiertos, audiencias públicas, mesas de participación y procesos de control social.

● **Articulación institucional:** Requiere la coordinación entre entidades públicas, organizaciones sociales, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y actores comunitarios para el desarrollo de programas de participación y fortalecimiento organizacional.

● **Impacto en la gobernanza local:** Contribuye al fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión social y la construcción de confianza entre la ciudadanía y la administración pública.

● **Aporte al desarrollo territorial:** La promoción de la participación ciudadana y el liderazgo social permite mejorar la planificación del desarrollo local, fortalecer la gestión pública participativa y promover procesos de desarrollo sostenible en los municipios.

En territorios como el **Municipio de Carepa**, ubicado en la subregión de Urabá, este tipo de iniciativas adquiere especial relevancia, ya que contribuyen al fortalecimiento de la organización comunitaria, la construcción de ciudadanía, el acceso a la justicia,

la prevención de conflictos sociales y la consolidación de procesos democráticos participativos.

De esta manera, el desarrollo de proyectos orientados al fortalecimiento de la participación ciudadana y el liderazgo social permite consolidar espacios de diálogo y cooperación entre la administración municipal y la comunidad, generando condiciones favorables para el desarrollo social, la inclusión y la gobernanza territorial.

Análisis económico del sector

Producto Interno Bruto -PIB-

En el cuarto trimestre de 2025, el **Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia** en su serie original registró un crecimiento aproximado del **2,3 % respecto al mismo periodo del año 2024**, evidenciando una recuperación moderada de la actividad económica nacional.

Dentro de este crecimiento económico, las **actividades del sector terciario** fueron las que presentaron mayor aporte al valor agregado de la economía, especialmente aquellas relacionadas con **administración pública, servicios sociales, educación, salud y otras actividades de servicios**, sectores que guardan relación directa con el objeto contractual del presente proceso.

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

• **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales**, con un crecimiento aproximado del **4,8 %**, aportando cerca de **0,9 puntos porcentuales al crecimiento anual del PIB**.

• **Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida**, con un crecimiento del **3,4 %**, contribuyendo alrededor de **0,7 puntos porcentuales a la variación anual**.

• **Actividades artísticas, culturales, recreativas y otras actividades de servicios**, las cuales crecieron aproximadamente **11,5 %**, contribuyendo cerca de **0,5 puntos porcentuales al crecimiento anual**.

Estas cifras evidencian que el **sector servicios continúa consolidándose como el principal motor de la economía colombiana**, especialmente en actividades relacionadas con la gestión pública, el desarrollo social y la prestación de servicios a la comunidad.

En relación con el trimestre inmediatamente anterior, el **PIB en su serie ajustada por efecto estacional presentó un crecimiento cercano al 0,1 %**, reflejando una tendencia de crecimiento moderado.

Dentro de este comportamiento económico se destacan nuevamente las **actividades de servicios sociales, culturales y comunitarios**, las cuales registraron un crecimiento cercano al **4,6 %**, evidenciando el fortalecimiento de programas de desarrollo social, participación comunitaria y fortalecimiento institucional en diferentes territorios del país.

Este contexto económico resulta relevante para proyectos orientados al **fortalecimiento de la participación ciudadana y liderazgo social**, debido a que dichas iniciativas hacen parte del **sector de servicios sociales y administración**

pública, el cual continúa mostrando una participación significativa en el crecimiento económico nacional.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

De acuerdo con las mediciones realizadas por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, en diciembre de 2025 la **variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue del 5,10 %**, mientras que la **variación mensual se ubicó en 0,27 %**.

La variación anual del IPC registrada en diciembre de 2025 fue **0,10 puntos porcentuales menor** que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando se ubicó en **5,20 %**, lo que evidencia una leve reducción en la presión inflacionaria del país.

El comportamiento del IPC durante el año estuvo explicado principalmente por la variación en divisiones como:

• Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
• Alimentos y bebidas no alcohólicas
• Restaurantes y hoteles
• Educación
• Salud
• Transporte

Durante el último año, las divisiones que presentaron variaciones **por encima del promedio nacional** fueron:

• Restaurantes y hoteles: **7,91 %**
• Educación: **7,36 %**
• Salud: **7,20 %**
• Bebidas alcohólicas y tabaco: **6,37 %**
• Transporte: **5,35 %**

Mientras tanto, divisiones como **recreación y cultura, información y comunicación, y prendas de vestir** registraron variaciones **por debajo del promedio nacional**.

El comportamiento del IPC tiene incidencia indirecta sobre el sector de servicios sociales y comunitarios, dado que las variaciones en los precios afectan los **costos de operación de proyectos sociales, actividades de formación comunitaria, logística de eventos, materiales pedagógicos y contratación de talento humano** requerido para el desarrollo de programas de participación ciudadana y liderazgo social.

CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

De acuerdo con el informe **“Perspectivas económicas mundiales” del Banco Mundial**, el crecimiento económico global se proyecta alrededor del **2,6 %**, reflejando una desaceleración moderada frente a años anteriores.

A pesar del aumento de las tensiones comerciales internacionales y la incertidumbre geopolítica, la economía mundial ha mostrado una relativa resiliencia. Sin embargo, varios países emergentes aún enfrentan desafíos relacionados con niveles de endeudamiento elevados, presiones inflacionarias y recuperación incompleta de los efectos de la pandemia.

El Banco Mundial destaca que más de **una cuarta parte de las economías en desarrollo aún presentan niveles de ingreso per cápita inferiores a los**

registrados antes de la pandemia, lo que plantea desafíos importantes para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

En el caso de **América Latina y el Caribe**, se proyecta que el crecimiento económico regional alcance aproximadamente:

- **2,3 % en 2026**
- **2,6 % en 2027**

Este crecimiento estará impulsado principalmente por la recuperación del comercio internacional, la mejora de las condiciones financieras y el fortalecimiento del consumo interno en varios países de la región.

Para **Colombia**, el Banco Mundial proyecta un crecimiento económico cercano al **2,6 % para 2026** y **2,8 % para 2027**, impulsado por la recuperación gradual de la inversión privada y el dinamismo del consumo interno.

ANÁLISIS DE INDICADORES ECONÓMICOS

A nivel macroeconómico, el comportamiento de la **Tasa Representativa del Mercado (TRM)** y la dinámica del **peso colombiano frente al dólar** constituyen indicadores relevantes para el análisis económico nacional.

Según informes del **Banco de la República**, durante el primer semestre de 2025 el **peso colombiano presentó una apreciación cercana al 7,7 % frente al dólar**, en línea con el debilitamiento global de la moneda estadounidense y los diferenciales de tasas de interés que favorecieron la entrada de capitales al país.

En los últimos cinco años, la TRM ha presentado fluctuaciones importantes, oscilando aproximadamente entre **$3.250 y $5.100 pesos colombianos por dólar**, siendo el periodo comprendido entre **2022 y 2023** uno de los momentos de mayor volatilidad para la moneda.

Aunque el comportamiento de la TRM tiene mayor impacto directo en sectores exportadores e industriales, también incide indirectamente en el **sector de servicios sociales y proyectos de desarrollo comunitario**, debido a que muchos de los insumos tecnológicos, materiales educativos, equipos audiovisuales y herramientas digitales utilizados en procesos de formación y participación comunitaria pueden depender de cadenas de suministro internacionales.

En territorios como la **subregión de Urabá**, donde se encuentra el municipio de Carepa, el comportamiento de indicadores económicos como la TRM, el empleo regional y el crecimiento del sector servicios también incide en la capacidad institucional y en la disponibilidad de recursos para el desarrollo de **programas de fortalecimiento social, participación ciudadana y liderazgo comunitario**.

En este contexto, el desarrollo de iniciativas orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana contribuye no solo al **fortalecimiento de la democracia local**, sino también al **desarrollo institucional, la cohesión social y la construcción de capital social en el territorio**.

Estudio de la oferta

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– 13

El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar

y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.

Como se puede evidenciar en la Figura 1 el valor total contratado por concepto de los artículos relacionados con el objeto contractual de este estudio entre los años 2020 y 2025 asciende a $1.304.174.338.016 en todo el territorio nacional.

Como se aprecia en la Tabla 1 los artículos que pertenecen al presente objeto de estudio son los siguientes:

TABLA 1. CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS POR SUS CÓDIGOS UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICACIÓN UNSPSC
80	11	16	**80111601** Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
93	14	15	**90101501** Servicios de política social

Fuente: Elaboración propia.

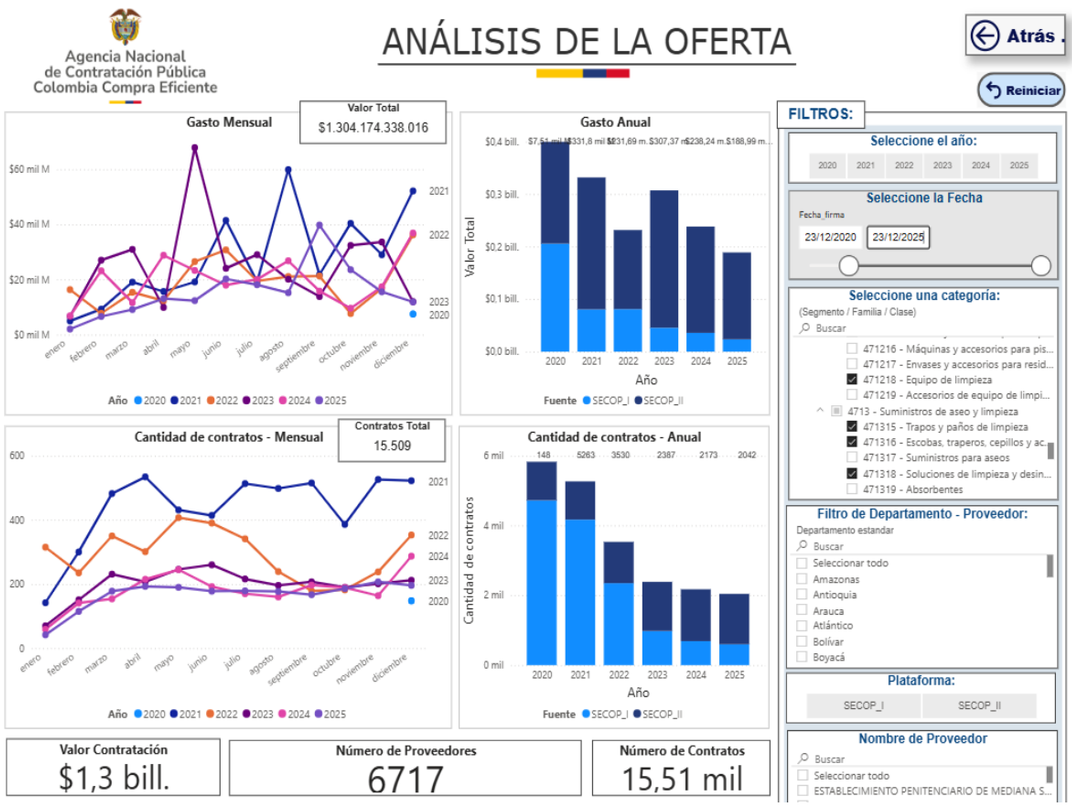


FIGURA 1. GRÁFICOS DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO -MAE-
Fuente: Colombia Compra Eficiente, consultado el 23/03/2026.

La

Figura **2** amplía un poco las miras de la figura anterior, donde se evidencia que la modalidad de selección predilecta para la contratación de estos bienes son los procesos competitivos (Licitaciones en sus diferentes modalidades)

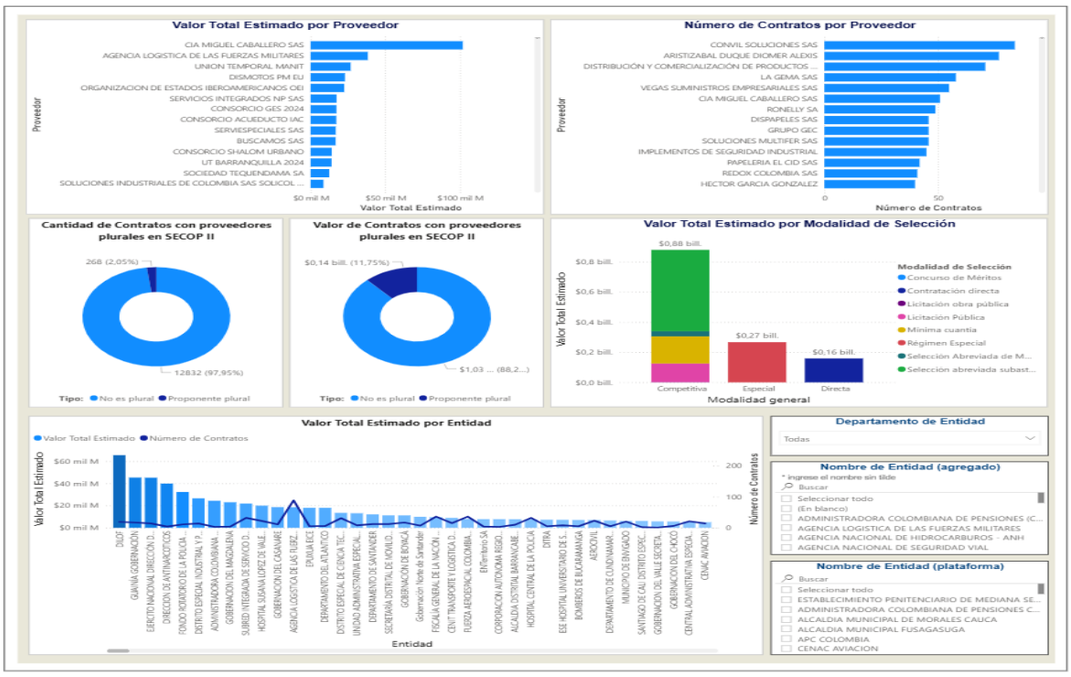


FIGURA 2. GRÁFICOS EXPLICATIVOS DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO -MAE-
Fuente: Colombia Compra Eficiente, consultado el 23/03/2026.

Análisis de presupuesto oficial

El presupuesto oficial para la ejecución del actual contrato es de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000),** para su ejecución en un plazo de UN (01) mes y QUINCE (15) dias.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Para el actual proceso contractual se requieren productos de calidad, certificados, que cumplan las descripciones que se relacionan a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO.

ITEM	DESCRIPCION	EVIDENCIAS	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**JUSTICIATÓN - JORNADAS INTEGRALES DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL (ZONA RURAL):** Diseño, ejecución y desarrollo de jornadas de capacitación comunitaria y transferencia metodológica orientadas a la apropiación de la oferta institucional. El proceso formativo abordará ejes temáticos en	Registros fotográficos y/o listados de asistencias.	4	$ 7.750.000	$ 31.000.000

	pedagogía y cultura ciudadana, seguridad y convivencia, rutas de asistencia jurídica, mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), protección y restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), y atención diferencial a población víctima y desplazada por el conflicto armado. Incluye la **ALIMENTACION** y la gestión integral y el aseguramiento logístico de la estrategia **JUSTICIA MÓVIL en ZONA RURAL**, comprendiendo la provisión de recursos financieros, operativos, técnicos, tecnológicos, talento humano especializado (facilitadores/capacitadores) y material pedagógico necesario para garantizar la óptima ejecución de los talleres y actividades en territorio.				
2	**JUSTICIATÓN - JORNADAS INTEGRALES DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN INSTITUCIONAL (ZONA URBANA):** Diseño, ejecución y desarrollo de jornadas de capacitación comunitaria y transferencia metodológica orientadas a la apropiación de la oferta institucional. El proceso formativo abordará ejes temáticos en pedagogía y cultura ciudadana, seguridad y convivencia, rutas de asistencia jurídica, mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), protección y restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), y atención diferencial a población víctima y desplazada por el conflicto armado. Incluye la **ALIMENTACION** y la gestión integral y el aseguramiento logístico de la estrategia **JUSTICIA MÓVIL en ZONA URBANA**, comprendiendo la provisión de recursos financieros, operativos, técnicos, tecnológicos, talento humano especializado (facilitadores/capacitadores) y material pedagógico necesario para garantizar la óptima ejecución de los talleres y actividades.	Registros fotográficos y/o listados de asistencias.	4	$ 5.750.000	$ 23.000.000

3	**JUSTICIA AL BARRIO - JORNADAS DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y PREVENCIÓN DEL DELITO (ZONA URBANA):** Implementación de espacios de capacitación focalizada para el fortalecimiento de las rutas de atención institucional, fomentando la cultura de la legalidad, la prevención temprana de violencias y la participación ciudadana activa. Los módulos de instrucción estarán dirigidos a desarrollar capacidades locales en educación y cultura ciudadana, seguridad y convivencia, asesoría jurídica básica, resolución pacífica de conflictos en NNA y garantía de derechos para población víctima del conflicto. Comprende la **ALIMENTACION** y el despliegue logístico integral de **JUSTICIA MÓVIL en ZONA URBANA**, articulando recursos financieros, operativos, técnicos, tecnológicos, equipo interdisciplinario de capacitación y suministros didácticos para el cumplimiento de los objetivos formativos.	Registros fotográficos y/o listados de asistencias.	4	$ 5.750.000	$ 23.000.000
4	**JORNADAS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA (ZONA URBANA):** Articulación con escenarios de participación ciudadana institucionalizados para el desarrollo de campañas pedagógicas y sesiones de capacitación sobre el acceso efectivo a la justicia. La intervención formativa promoverá la apropiación social del conocimiento en áreas de educación y cultura ciudadana, convivencia pacífica, orientación jurídica, legalidad y protección de NNA, y enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado. Garantiza la **ALIMENTACION** y el soporte logístico integral de **JUSTICIA MÓVIL en ZONA URBANA**, mediante la disposición de recursos financieros, operativos, técnicos, tecnológicos, personal facilitador y material de apoyo	Registros fotográficos y/o listados de asistencias.	4	$ 5.750.000	$ 23.000.000

	instruccional requeridos para la correcta ejecución de las jornadas.				
TOTAL					**$ 100.000.000**

Para el presente proceso, la entidad realizó un sondeo de mercado a través de cotizaciones, para lo cual se solicitó cotizaciones a dos (2) empresas, las cuales atendieron la solicitud de la Entidad y allegaron sus ofertas, como se indica a continuación:

EMPRESA	NIT.	PROPUESTA
SOLUCIONES DIMER ZOMAC S.A.S.	901.558.649-3	$109.000.000
CORPORACIÓN REGIÓN Y TERRITORIO	901.092.210-2	$100.000.000

Por lo anterior, el valor estimado para el presente proceso de contratación es de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000)**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 01655 del 30/10/2026.

14 ESTATUTO TRIBUTARIO. Artículo 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. (…)

La exclusión del IVA está enmarcada en el artículo 476 del Estatuto tributario en su numeral 14. Sin embargo, teniendo en cuenta que la realidad tributaria especifica es de conocimiento de cada proveedor de servicios, este es el responsable fiscal ante la DIAN, es por esto que si bien el concepto sobre el servicio necesario en este proceso se encuentra excluido, en caso de que la realidad tributaria especifica difiera de este concepto, el proveedor deberá justificar dicha diferencia amparadas bajo las normas y leyes tributarias vigentes, todo lo anterior certificado por revisor fiscal en caso de tenerlo o en su defecto por contador público profesionales idóneos para dicho tratamiento.

Análisis de la demanda

Las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal han adelantado en los últimos años diversos procesos de contratación orientados al **fortalecimiento de la participación ciudadana, el liderazgo social y el desarrollo comunitario**, con el propósito de promover la inclusión de la ciudadanía en la gestión pública y fortalecer los mecanismos de interacción entre el Estado y la comunidad.

En este contexto, las entidades territoriales han identificado la necesidad permanente de implementar estrategias, programas y actividades que permitan **fortalecer las capacidades de los líderes sociales, promover la organización comunitaria y dinamizar los espacios de participación ciudadana**, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente relacionada con los mecanismos de participación y control social.

TABLA 1. PROCESOS CONTRACTUALES CELEBRADOS POR ENTIDADES TERRITORIALES CON OBJETOS SIMILARE EN LOS ULTIMOS AÑOS.

ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	OBJETO

MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	MINC- 090-2026	PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE JORNADA MOVIL DE ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.
ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR	CA-CONV-02-2026	JUSTICIA MOVIL
ALCALDIA DE CHIA	MC- 049-2025	SG-CASA DE JUSTICIA MOVIL

EL MUNICIPIO DE CAREPA DEJA CONSTANCIA QUE EN AÑOS ANTERIORES HA CONTRATADO LO SIGUIENTE:

ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	OBJETO	VALOR
CAREPA ANTIOQUIA	CONV-050-2024	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS MRC EN ENTORNOS COMUNITARIOS Y ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA.	$49.600.000
CAREPA ANTIOQUIA	CPS-041-2025	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE CAREPA ANTIOQUIA MEDIANTE JORNADAS DE JUSTICIA MÓVILES	$100.000.000

Fuente: Elaboración propia con datos de SECOP II.

Se aprecia en la

Figura **3** que el comportamiento de la demanda se sitúa en un valor de $1.304.174.338.016 entre los años 2020 y 2025 para los contratos cuyo objeto están relacionados con el proceso que soportan los presentes estudios.

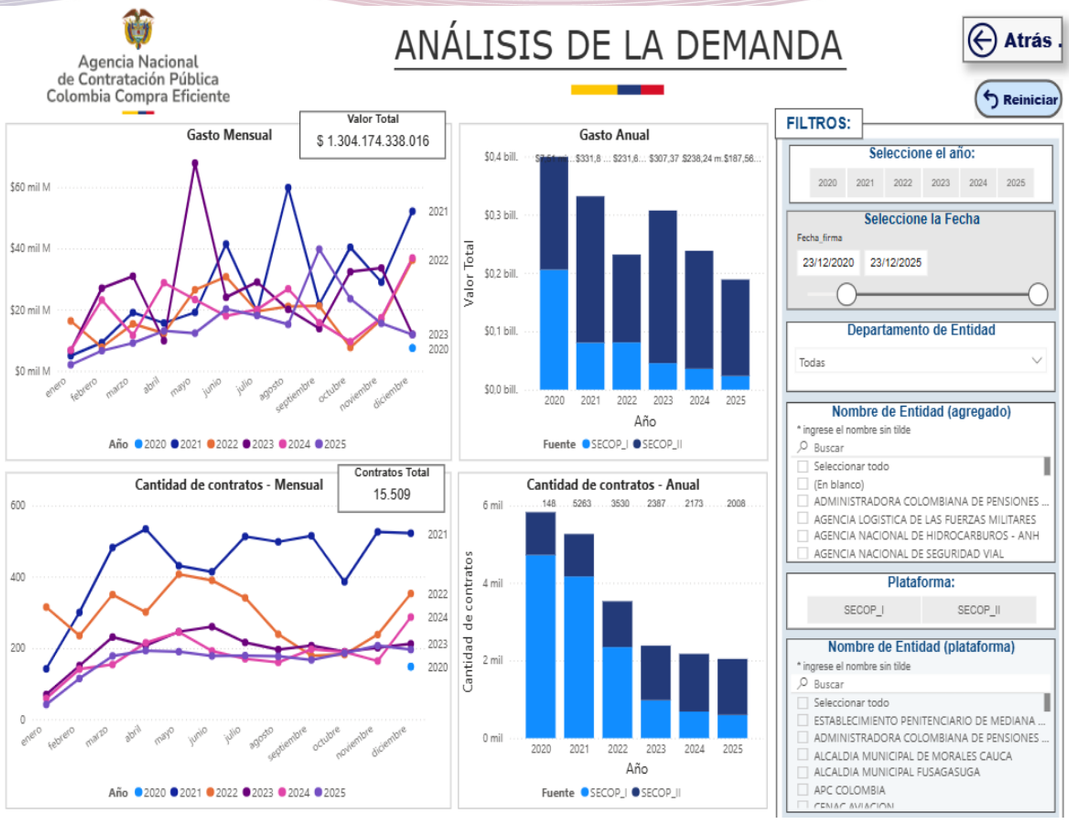


FIGURA 3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA EN EL PORTAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO -MAE-
Fuente: Colombia Compra Eficiente, consultado el 23/03/2025.

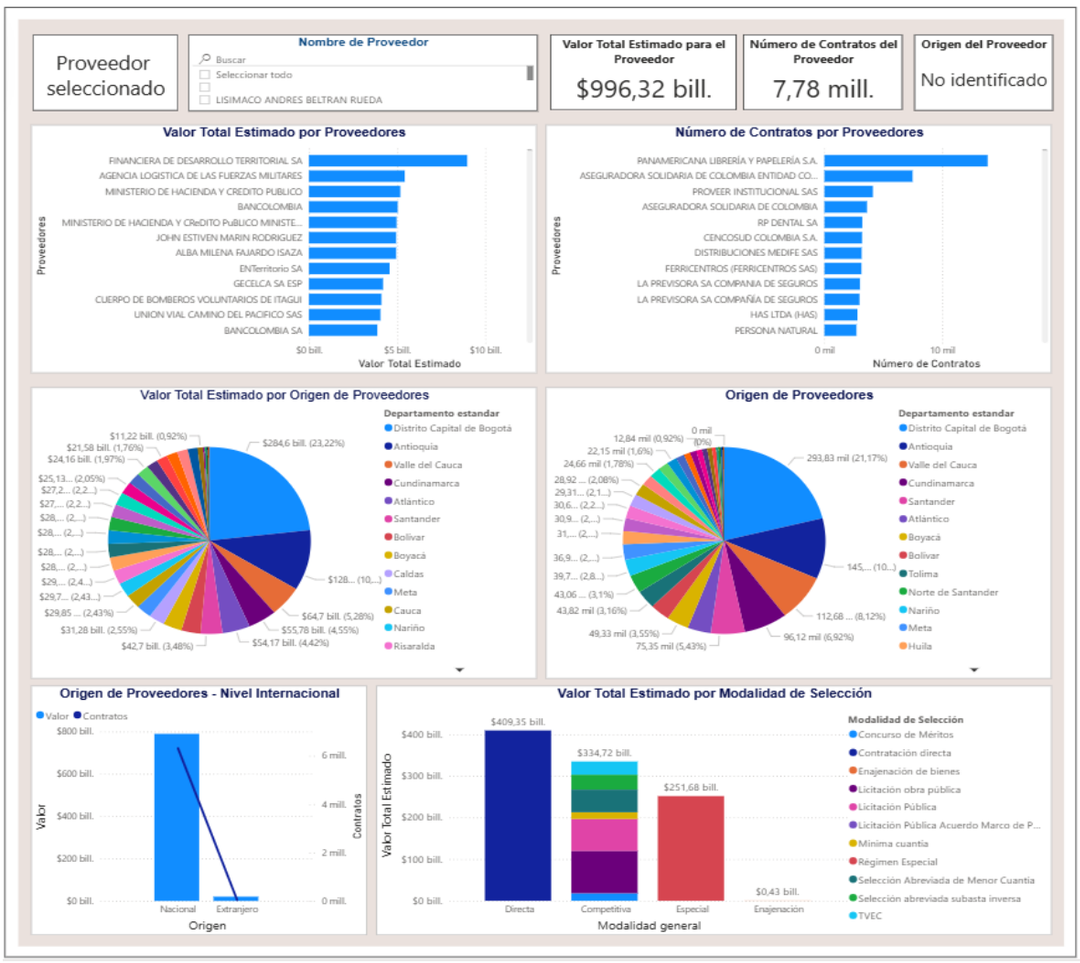


FIGURA 4. GRÁFICOS EXPLICATIVOS DEL ANÁLISIS DE LA DEMANDA. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO -MAE-
Fuente: Colombia Compra Eficiente, consultado el 23/01/2025.

En la

Figura **4** se aprecia el comportamiento de la demanda de los bienes y servicios que se han adquirido en todo el país. La modalidad de selección predilecta para estos procesos es la competitiva, de acuerdo con la información.

Análisis técnico

Corresponde a las **condiciones técnicas mínimas que debe garantizar el proveedor para la prestación de los servicios requeridos**, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable a los procesos de fortalecimiento de la participación ciudadana, el liderazgo social y el desarrollo de actividades comunitarias.

En el marco del presente proceso contractual, se pretende **adelantar la contratación a través de la modalidad de mínima cuantía** para desarrollar actividades orientadas al **fortalecimiento y apoyo a la promoción de la participación ciudadana y liderazgo social**, mediante la implementación de estrategias pedagógicas, jornadas de capacitación, espacios de encuentro comunitario, acompañamiento a organizaciones sociales y demás acciones que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y la gobernanza participativa.

Analisis Legal

Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015, Decreto 92 de 2017, Decreto 111 de 1996 y normas civiles y comerciales pertinentes.

El presente proceso se llevará a cabo mediante un proceso competitivo de selección con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, conforme a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, en cumplimiento de los principios de la función administrativa y la contratación estatal, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política y desarrollados en la Ley 80 de 1993. Esta modalidad garantiza transparencia, igualdad de condiciones, libre concurrencia, economía y responsabilidad en la selección del oferente más idóneo, conforme a los lineamientos de planeación y eficiencia que rigen la contratación pública.

Así mismo, se tiene que en la etapa de planeación se pudo identificar que las actividades que requieren desarrollar son ofrecidas por más de una entidad sin ánimo de lucro.

El objeto del proceso contractual: **“FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA PROMOCIÓN Y EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE EL ACERCAMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL A LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE JORNADAS TERRITORIAL”**, se enmarca en el sector terciario de servicios, específicamente en el ámbito educativo y social.

El artículo 2 del Decreto 092 de 2017 establece:

> ***“Artículo 2º. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.*** *Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución*

Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

(a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;

(b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y

(c) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva."

En este orden, se encuentra que a) El contrato se encuentra dentro de las líneas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 *"UN PLAN SIEMPRE CON EL PUEBLO"*, busca promover los derechos de las minorías, promover el derecho a la educación y el derecho a la paz, b) el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad y c) La contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro representa la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo.

El uso de proceso competitivo de selección con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad como mecanismo de selección asegura que participen oferentes con la experiencia técnica, metodológica y operativa requerida para ejecutar de manera efectiva la implementación de estrategia para la promoción de la seguridad, convivencia y cultura ciudadana en el municipio de Carepa. Esta modalidad permite sustentar legal y técnicamente la contratación, asegurando la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales de

promoción de la convivencia, prevención de riesgos y fortalecimiento de capacidades sociales e institucionales.

Original firmado.

JUAN JOSÉ CAUSIL TORRES
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadano
Supervisor